



APROBADA
en la 538 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 525
15 de junio de 1994
Horas: 10.20 a 12.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Consideración de las actas correspondientes a las 517a., 518a. y 522a. sesiones.
3. Aceptación de la República Popular China como país Observador (ALADI/CR/PA 58).
4. Postergación de la primera reunión de expertos gubernamentales sobre normas anti-dumping e incentivos a las exportaciones.
5. Postergación de la cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios.
6. Otros asuntos.
 - Reunión del grupo de trabajo del Comité sobre cláusulas de salvaguardia.
 - Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.
 - Solicitud de Grecia para ser aceptada como Observador.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler, Flaviano Gabriel Forte (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); Paulo Nogueira Batista, Mario Ernani Saade, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Eduardo Cabezas Molina (Ecuador); Arturo Juárez Juárez (México); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano Perrone, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila (Perú); Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muñelo (Uruguay); Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela).

Secretario General a.i.: Juan Francisco Rojas.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
Punto 3: "Aceptación de la República Popular China como país Observador". Si esto está puesto de esta manera, ¿para qué traerlo al Comité?

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Vamos a enmendar el punto 3 en el sentido de que sea "Solicitud de admisión de la República Popular China como país Observador".

Con esa enmienda, si no hay ninguna otra observación, daríamos por aprobado el orden del día. APROBADO.

SECRETARIO GENERAL a.i. En vista de que esta reunión fue preparada muy sobre la hora, y adicionalmente no habiendo mucho registro de comunicaciones, si queríamos dejar constancia de que se ha repartido en el día de ayer la Propuesta 162 de la Secretaría General convocando a la cuarta reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura. Y en el entendido de que los documentos deben ser previamente ingresados al Comité para luego someterlos a su consideración, daríamos este documento como ingresado en esta ocasión para ser sometido a la consideración del Comité en su primera reunión formal la próxima semana o cuando se produzca ella.

PRESIDENTE. Entonces, el pedido de la Secretaría General es que los documentos para la reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura van a someterse a consideración del Comité en la próxima reunión.

Así queda decidido.

2. Consideración de las actas correspondientes a las 517a., 518a. y 522a. sesiones.

En consideración.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Señor Presidente: yo quería solicitar una aclaración a la Secretaría General porque yo tengo acá un ejemplar del acta 517 ya con el sello de "aprobada en la sesión 521".

SECRETARIO GENERAL a.i. Efectivamente, en aquella ocasión la Delegación de Bolivia hizo alguna observación con relación a la incorporación de un anexo. El documento que usted tendrá a mano seguramente tiene en alguna de sus páginas un asterisco donde se señala que sería incorporado el documento 446 como anexo. Sin embargo, en la última sesión del Comité, esta acta vino nuevamente a la consideración del Comité en razón de la solicitud de la Delegación de Bolivia y en esta ocasión se ha incorporado como anexo al documento 446.

PRESIDENTE. ¿Satisface al señor Representante del Brasil la respuesta de la Secretaría?

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Sí, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí, efectivamente tenemos en nuestras manos un acta 517/Rev. 1, en la parte final se encuentra como documento anexo el 446, de 18 de marzo del 94, que nuevamente la Secretaría General somete a consideración del Comité de Representantes, lo cual daría lugar a interpretar que estamos anulando el acta aprobada en la sesión anterior.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: estamos en condiciones de aprobar este mamotreto de cuarenta y cinco páginas.

Gracias.

PRESIDENTE. Si no hubiera observaciones complementarias daríamos por aprobadas estas actas.

Así queda decidido.

3. Aceptación de la República Popular China como país Observador (ALADI/CR/PA/58).

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Sin entrar el fondo de la cuestión y solamente con un carácter de forma, en el "visto", donde dice: "...la nota..." no se sabe qué nota, qué número, de qué fecha, eso habría que incluirlo, ¿no?; nota número, si tiene número, de fecha tal. Y luego, en el considerando: "Que la República Popular China ha manifestado su propósito de dar nuevas dimensiones ... -no sé que cosa quiere decir eso- ...a sus relaciones con los países miembros de la ALADI, para lo cual ha solicitado ser admitida como país observador de la Asociación;" no: ante el Comité de Representantes de la Asociación, verdad.

Y esa es la diferencia que hay entre nosotros y los Observadores. Los Observadores están ante la ALADI. Pero por un error gramatical nosotros ponemos "Representación de ... ante la ALADI" y eso está mal; tiene que ser "Representación del Paraguay en la Asociación". Nosotros no estamos ante la Asociación, nosotros somos la Asociación. Pero si es correcto decir: "Portugal, Dominicana, OEA, BID ante la ALADI", porque ellos no son, no forman parte constitutiva de la ALADI. De modo que en este caso particular, debería decir: "...país observador ante el Comité de Representantes de la Asociación;".

PRESIDENTE. En consideración las observaciones formuladas por el señor Representante del Paraguay.

Secretaría me informa que lamentablemente esas observaciones que acaba de formular el señor Representante del Paraguay han sido aceptadas ya; mejor dicho los términos de la resolución que está hoy en consideración nuestra fueron aceptados cuando se aprobó el Acuerdo 166 para la misión de Rumania. Entonces, en esta ocasión vamos a enmendar, y la Presidencia se permite proponer lo siguiente: que en el párrafo tercero de los considerando, tratando de tomar las observaciones de Paraguay, diría: "Que la República Popular China ha manifestado su propósito de fortalecer sus relaciones con los países miembros de la ALADI, para lo cual ha solicitado ser admitida como país observador en el Comité de Representantes de la Asociación;". No sé si esos cambios satisfacen al señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). El español es muy rico, mi querido Presidente, los dos son preposiciones; pero "ante", quiere decir: "delante de..."; y "en", quiere decir: "dentro de...". Lo correcto es decir: "ante", en el caso de ellos. Y en el caso nuestro lo incorrecto es decir: "ante", y lo correcto es decir: "en...". Vuelvo a repetirlo: los dos son preposiciones, pero cada una

tiene una significación distinta; sino nuestro riquísimo idioma de Cervantes no tendría por qué haberlas inventado. Y el hecho de que antes -valga la redundancia- se haya aceptado una resolución con eso, no quiere decir que no podamos... . Esto es una cuestión gramatical, no es una cuestión ni de fondo ni de nada, es una cuestión de forma, eminentemente. Pero ustedes saben que yo simplemente doy mi opinión: que quede en actas; si existe una mayoría que quede como está, yo ya he quedado en paz con mi conciencia.

PRESIDENTE. Entonces, quedaría en el entendido de que queda: "...país observador ante el Comité de Representación de la Asociación".

Con esos cambios, entonces está en consideración de los señores Representantes este proyecto de acuerdo.

Los señores Representantes que están por la afirmativa.

Se vota: Diez. Afirmativa.

Abstenciones?: Un voto.

El proyecto de acuerdo queda APROBADO con diez votos afirmativos y una abstención y lleva el número 173 y su texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 173

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 del Tratado de Montevideo 1980, 12 y 28 de la Resolución 1 y la Resolución 151 del Comité de Representantes y la nota de fecha 20 de enero de 1994 presentada por el Gobierno de la República Popular China.

CONSIDERANDO Que la Asociación Latinoamericana de Integración está desarrollando una activa política de relacionamiento externo con terceros países y otras áreas de integración;

Que la República Popular China ha manifestado su propósito de fortalecer sus relaciones con los países miembros de la ALADI, para lo cual ha solicitado ser admitida como país observador ante el Comité de Representantes de la Asociación; y

Que se han establecido las bases de un programa de cooperación entre la ALADI y la República Popular

China a desarrollarse en el marco de los principios y objetivos del Tratado de Montevideo 1980,

ACUERDA:

Conceder a la República Popular China el carácter de Observador ante el Comité de Representantes."

4. Postergación de la primera reunión de expertos gubernamentales sobre normas anti-dumping e incentivos a las exportaciones.

PRESIDENTE. Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: esta semana, el día lunes en la tarde, se recibió una comunicación de la Delegación de Brasil solicitando la postergación de ambas reuniones que habían sido previstas originalmente para celebrarse entre los días 20 y 23 de junio del presente año, trasladándose para la semana siguiente; es decir, que se celebrarían entre el día 27 y el día 30 de junio de este año, a propuesta de esa delegación.

Señor Presidente: sobre este particular quiero señalar que en el momento de la aprobación del calendario de reuniones del Comité de Representantes, la aprobación se dio por acta, y en aquel momento no hubo ningún acuerdo que considerara la aprobación de la convocatoria a esa reunión.

Por tanto, correspondería en esta oportunidad, si es el sentir del Comité, la postergación efectiva de esta reunión; se deje la constancia en acta correspondiente, poniendo la nueva fecha que se acuerde en el seno de este Órgano.

Muchas gracias, Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente: nuestra Representación había hecho circular a la Secretaría la designación de los funcionarios que van a participar el 20 al 23 en ambas reuniones. Frente al pedido de la Delegación del Brasil quisiéramos hacer una consulta en el sentido si van a participar técnicos en esa reunión del 27 al 30 para así informar a nuestras capitales y ver si pueden las mismas personas concurrir en esa semana.

PRESIDENTE. Gracias.

La Presidencia traslada la pregunta al señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Señor Presidente, es para una información respecto de la solicitud formulada por la Delegación del Brasil. Nuestro pedido deriva del hecho de que los técnicos que vendrán a participar de las reuniones de anti-dumping e incentivo a las exportaciones no podrían desplazarse a Montevideo en los días marcados; si en la semana siguiente; inclusive serían los mismos técnicos que participarían también de la reunión sobre salvaguardias que está marcada para la semana siguiente.

De ahí nuestro pedido de postergación de la fecha de la reunión.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

A raíz de este pedido hecho por la Representación de Brasil, nosotros nos hemos tomado necesariamente la obligación de ver cuál es el acontecer de estas reuniones. Y hemos observado que toda la parte normativa que viene siendo analizada en el ámbito de la ALADI, por diversas razones, desde hace más de tres años se vienen constituyendo reuniones y defiriéndose los plazos para las reuniones posteriores sin resoluciones definitivas.

Evidentemente, lo que hay en el trasfondo de este tipo de acción es que está pasando algo: y ese algo es un factor externo a la propia acción del Comité y de la Asociación. Nosotros pensamos que durante un largo tiempo, desde el 87 hasta el 94, se estuvieron analizando estos mismos temas al nivel del GATT y recién en febrero de este año se lograron acuerdos sustantivos en cada una de las materias que nos ocupa a nosotros.

Por otra parte, en este mismo período, en los acuerdos subregionales, tanto Grupo Andino, como en el caso del MERCOSUR, también se analizaron estos temas y en muchos de ellos se adoptaron resoluciones que van a esta misma problemática.

¿Por qué razón nuestros técnicos, y la Asociación en su conjunto, no adoptó normas técnicas avanzadas en esta materia, que van más que nada hacia la armonización? Fundamentalmente porque nuestros países en los sectores técnicos especializados estaban negociando en un ámbito mucho más amplio, que es en el ámbito del GATT.

Y allí se establecieron normas y principios que duraron largo tiempo su debate y que finalmente se logró un acuerdo después de muchas y largas reuniones.

¿Qué es lo que pasa cuando la Representación argentina le solicita a la Secretaría que haga circular los documentos con

treinta días de anticipación?. Observamos que estos documentos se refirieron a lo ya acordado en el GATT, en muchos casos, y en algunos casos con imprecisiones que no van más allá de lo que ha dicho el GATT. Y estamos convocando a nuestros técnicos para que vengan a la ALADI a aprobar normas que ya han sido aprobadas por nuestros Gobiernos: porque la aprobación realizada en el mes de febrero en Marrakesh ha sido una aprobación global. Cuando se acordó la aprobación de la Ronda Uruguay se aprobó todo su contenido. No es, a diferencia de otras Rondas en donde los países podían adherirse a ciertos acuerdos o no.

¿A qué viene esta reflexión, señor Presidente?. Esto viene a raíz de este pedido de prórrogas, de este pedido de encarar reuniones sin tener ideas claras de lo que queremos sacar de esas reuniones.

Se están llevando por simple inercia, estas reuniones, con documentos y antecedentes de reuniones anteriores.

Pero hoy leímos en el diario dos noticias importantes. La Unión Europea está solicitando o está diciendo a través de sus Cancilleres que están listos para negociar con el MERCOSUR. Por otra parte los Presidentes hablando de la zona de libre comercio americana.

¿En qué estamos nosotros?. Esta es mi pregunta. Porque si vamos a seguir actuando por inercia, en base a lo que hemos realizado durante tres años, que está justificado, que era otro momento, perfecto; pero yo creo que tenemos que hacer reflexiones: no podemos seguir convocando sin hacer reflexiones en el propio Comité sobre los objetivos de estas reuniones sobre normas técnicas.

Y simplemente les quiero mencionar alguna de las cosas que se han aprobado en Marrakesh y que todos las conocen. Se han aprobado normas sobre obstáculos técnicos al comercio, sobre la aplicación del artículo sexto anti-dumping, derechos compensatorios, sobre el artículo séptimo aforo aduanero o valoración aduanera, sobre normas de origen, sobre subvenciones y medidas compensatorias o incentivos a las exportaciones, sobre salvaguardias, solución de controversias, sin innovar y sin entrar en los nuevos temas: llámese servicios, propiedad intelectual, dumping laboral. Es decir, todos temas que nuestros países tuvieron que negociar al nivel del GATT.

Esto implica que lo que se aprobó en Marrakesh es el piso; porque he aquí que durante los últimos años también todos los países miembros de la ALADI y actualmente, a excepción de Ecuador que está haciendo su gestión de ingreso al GATT, ahora son todos países miembros del GATT. Y por lo tanto, todas estas normas ya están implementadas o deberían ser implementadas a nivel nacional.

No podemos negociar por debajo del GATT, porque nuestras disposiciones mínimas son las del GATT. Lo que podemos es negociar algunos aspectos que puedan tener en cuenta las características propias de nuestra región.

Por ejemplo, en materia de anti-dumping, el proyecto que nos elevó la Secretaría no tiene un análisis tan detallado y tan pormenorizado sobre los principios y procedimientos como lo tiene el propio GATT. Pero sí podríamos, quizás, incursionar en algún esquema de conciliación en el ámbito latinoamericano, en el ámbito de la ALADI, cuando se trate de dos países de la Asociación y tengan problemas de dumping.

Y antes de entrar en los mecanismos de solución de controversias establecidos allí en esas disposiciones al nivel del GATT, ver si a través de una conciliación, efectuada dentro del ámbito de la ALADI, podríamos llegar a alguna solución. Y esta se pueda hacer en dos instancias, previo a la inspección o a la iniciación de las investigaciones o posteriores a las mismas, dependiendo del estado de situación.

Pero yo creo que así, si vamos determinando el marco dentro del cual se tienen que reunir estas condiciones, es mucho más lógico. A todos nuestros países nos cuesta mucho movilizar nuestros técnicos desde las capitales, y no es una cuestión sencilla. Para venir aquí a volver a reiterar lo mismo que está aprobado en el GATT, yo creo que no sé si vale la pena. Ya ha sido aprobado. No podemos seguir haciendo este ejercicio, nos lleva mucho tiempo hacer este ejercicio al Comité. El Comité lo único que hace es convocar, desconvocar, volver a convocar; recibimos un informe, no lo leemos, se lo mandamos a los técnicos, los técnicos vuelven a venir aquí; no hay definición política previa del Comité. Para qué lo estamos convocando.

Por ello es que nosotros creemos que esto es muy oportuno, esta prórroga de una semana; pero quiero saber: ¿para qué van a venir?

Por ejemplo: en materia de incentivos a las exportaciones hay tres áreas en donde se puede trabajar en el tema de incentivos a las exportaciones: una que fue sobre la base del documento de la Secretaría di 530, del 24 de agosto, del 93 en el cual se hizo un encuentro de responsables de promoción de exportaciones de los países de la ALADI, donde se reflejaron las medidas que se habían tomado en cada uno de nuestros países para optimizar la performance de las empresas en los distintos mercados del mundo. Y allí era el caso de la Argentina, habló de exportar, y en el caso de Chile habló de proexportar. Hubo un intercambio de conocimientos, enriqueció a los participantes en cómo se está trabajando en nuestros países para que a nivel gubernamental se le dé apoyo a las

empresas para que puedan ir a la búsqueda de un mejor marketing internacional. Esta puede ser una función. Es decir, "señores: volvamos a encontrarnos para seguir haciendo este tipo de ejercicio".

Este puede ser una función. Decir: "Señores, volvamos a encontrarnos para seguir haciendo este tipo de ejercicio."

El segundo ejercicio está en el documento di 399/Revisado 6, en el que refleja comparativamente en un inventario cuáles son los incentivos de tipo fiscal, aduanero y exoneraciones que están aplicando los países nuestros. ¿Qué es lo que estamos queriendo hacer con esto? Todavía no hay nada definido; lo único que me ha hecho la Secretaría es un inventario, se ha hecho circular, todo el mundo sabe lo que está pasando en el mundo y nada más. Entonces, vamos a la tercera instancia.

La tercera instancia es lo que el Acuerdo del GATT ha establecido como subvenciones y medidas compensatorias, donde me dice: "Señores: esto está aceptado, esto está prohibido". Entonces, ¿esto es lo que nosotros queremos hacer? ¿Un aspecto normativo de lo que es aceptable y de lo que no es aceptable? Si ya está hecho en el GATT. ¿Por qué tenemos que volver a innovar en la materia? Estamos esperando un documento de la Secretaría que nos dijo nos iba a hacer circular, para ver qué es lo que pretenden hacer.

Pero yo digo lo siguiente: vienen el día 27 como lo pide Brasil. ¿Y ustedes creen que pueden venir a negociar algo que ha llevado seis años negociar en el GATT este tema y lo vamos a profundizar nosotros acá en dos reuniones? Lo que se podrá hacer es adoptar esa misma decisión y ver en qué aspectos se le puede dar un sentido más regional o más latinoamericano.

Pero así como este ejemplo, y el ejemplo de dumping y antidumping, que también puedo hacer toda una relación sucinta de lo que pasó con el artículo sexto, qué es lo que no trae el documento de la Secretaría. El documento de la Secretaría tiene grandes imprecisiones, y se avanzó mucho más en el GATT. ¿Qué vamos a decirles? ¿Que vengan a negociar qué? Si ya nuestros países avanzaron más en su legislación desde el momento que adoptaron las decisiones de la Ronda Uruguay.

No tengo inconvenientes en que esta reunión se haga el 27 al 30, pero creo, realmente, por un problema de conciencia nuestra, del Comité, que tenemos que sentarnos, analizar caso por caso con la Secretaría, ver en qué situación se encuentra cada uno de los temas, ver para qué vienen los técnicos, y darles nuevas orientaciones a los técnicos. Creo que esto es lo básico y lo fundamental que podemos hacer. No podemos seguir indiferentes a este tipo de convocatorias y desconvocatorias de grupos técnicos, incluso de grupos del propio

Comité. Por ejemplo, normas técnicas. No se habló nunca de CODEX; y el CODEX Alimentarius es algo que ya ha sido adoptado por todo el mundo. Todavía nosotros estamos a años luz. Esto la Secretaría lo debe saber, lo debe de volcar; no podemos ser indiferentes a estos hechos que están ocurriendo en el mundo porque, si no, vamos a ir siempre a la zaga de todos los problema, y vamos a terminar con que en el año 2000 va a existir una zona de libre de comercio americana, porque eso es lo que pretenden los Presidentes, y la ALADI no tiene razón de ser.

Nuevamente, creo que esto merece de alguna manera que en una reunión de Jefes, privada, podamos echar las cartas sobre la mesa y empezar a hablar caso por caso qué es lo que la Secretaría entiende, qué es lo que nuestros Gobiernos entienden.

En materia de servicios se llama -después posteriormente me van a decir que quieren hacer una prórroga-; creo que es por un pedido de la Delegación de Chile; no hay inconveniente, haremos una prórroga. Pero hubo problemas en cuanto al acuerdo-marco. Algunos países nuestros no lo aceptaron totalmente, y lo aceptaron finalmente, pero lo que pretenden es negociar fundamentalmente aspectos sectoriales de servicios. Entonces, tratemos de sincerarnos, pero no que sigan viniendo nuestros técnicos, nos desgastamos, llegamos a la próxima reunión del Consejo de Ministros y en la próxima reunión del Consejo de Ministros le sometemos a consideración otra resolución para insistir en la misma utilización de estas normas. Tenemos que ir en el mes de noviembre a nuestros Ministros y decirles: "Señores, hemos adoptado en la ALADI todas las del GATT con estas pequeñas variantes". Punto; y nada más. Esto yo creo que es todo lo que tenemos que hacer, pero dejemos de sacarlo de la agenda, terminemos con este tema.

PRESIDENTE. Yo creo que usted está proponiendo y motivando un amplio debate sobre estos temas y a la Presidencia lo único que le corresponde en este caso es aceptar, si esa es la idea de los señores Representantes, porque el Comité estaría recobrando su verdadero papel.

Si ustedes me permiten, yo hablo un momento a nombre de Ecuador. Yo comparto su preocupación, señor Representante, porque a veces veo el papel muy triste del Comité, y lo he dicho, reducido a una función de convocar y desconvocar reuniones; efectivamente, esa es nuestra principal tarea. De tal manera que está tomando un nuevo giro -yo me alegro mucho- dentro de este Comité para entrar a debatir la parte sustantiva de nuestra labor.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Coincidiendo realmente con usted en sus apreciaciones respecto a la inter-

vención del Embajador de Argentina, pensamos que realmente, bajo una u otra circunstancia, se reiteran siempre los mismos temas, bajo algunos incentivos u otros incentivos, pero en definitiva los temas son los mismos. Un poco el incentivo de hoy es la información que registra la prensa respecto a la Cumbre de Presidentes Iberoamericanos. Y ahí pretendemos, mediante esa información en la prensa, enterarnos de las preocupaciones de nuestros Presidentes. Y eso, definitivamente, resulta sumamente incongruente, pero es una incongruencia a la cual se mantiene la ALADI permanentemente. Es decir, esta preocupación, si se quiere, es una preocupación que ha estado en carpeta, ha estado en la mesa de trabajo de esta Asociación, pero hemos ignorado el fondo del problema, y nos hemos ido, simple y llanamente, a tratar de resolver los síntomas.

Esa situación, en la que se mantiene evidentemente la ALADI, es decir, la proyección hemisférica o lo que se pretende ahora, o se denomina la zona de libre comercio americana, si es que esa es la opción por la cual de alguna manera se manifiestan hoy los Presidentes de la América Latina con la participación de dos Presidentes de la vieja Europa, evidentemente es un tema del cual la ALADI no puede decir que se está enterando hoy por la información de la prensa. Es un tema que la ALADI lo tuvo en carpeta, lo tuvo en su marco de análisis, pero lo ignoró, y lo ignoró explícitamente, resolvió ignorarlo, resolvió circunscribir sus actividades a un determinado ámbito, ignorando estos escenarios.

Entonces, el problema y el tema que nos trae en esta oportunidad el Embajador de Argentina bajo todo punto de vista, evidentemente, es el tema de la ALADI; y es el tema de la ALADI desde el año 80; fue el tema de la ALALC durante los años 60 y 70, pero en definitiva no se adoptaron definiciones ni se encaró el tema en su debida dimensión.

El que haya habido avances sobre las materias del comercio a nivel mundial en el GATT, o profundizaciones a nivel subregional, esas profundizaciones a nivel regional, esos tratamientos específicos de temas de real importancia de la integración regional, de la integración latinoamericana, si se encararon a nivel subregional fue porque a nivel regional no se los encararon. Es decir, los esquemas subregionales emprendidos por los países de la América Latina, en principio el Grupo Andino en los años 60, el Grupo Andino es, definitivamente, un producto parcial de la ineficiencia y de la incapacidad de la ALADI para conseguir sus objetivos en las oportunidades previstas. No obstante, el Grupo Andino, en los años 60, se inscribió en el marco de la ALALC. Pero el año 80 la ALADI se desentiende definitivamente de todos estos temas, se inscribe el criterio de flexibilidad y pragmatismo y en ese marco de flexibilidad y pragmatismo estamos realmente deambulando, sin llegar a concretar absolutamente nada. Y de algún

modo también se puede afirmar que precisamente por esa situación en la que se mantiene la integración regional surge la integración subregional, y se dinamizan los esquemas bilaterales a nivel de integración entre nuestros países porque se hacen empeños individuales, o bilaterales o subregionales.

Entonces, evidentemente es una preocupación fundamental, pero nosotros no creemos tampoco que estos temas puedan abordárselos y resolverlos en el exclusivo ámbito del Comité de Representantes. Pensamos que la participación de los expertos, la participación de los responsables de las diferentes políticas que se están negociando es sumamente importante en este foro. Y es por ello que nosotros estamos de acuerdo y respaldamos las convocatorias a todas estas reuniones. Pero, evidentemente, estas reuniones no pueden ser de actualización de la ALADI; estas reuniones tienen que ser realmente de profundización de los acuerdos que se están emprendiendo, e ir más allá de lo que estamos haciendo a nivel subregional, ir más allá de lo que hemos comprometido en los escenarios mundiales, y realmente emprender un proceso que nos permita avanzar y ponernos a la vanguardia y no estar urgiéndonos permanentemente a los casos que están andando.

Entonces, estimamos y reconocemos como sumamente valiosa la preocupación que nos trae el Embajador de Argentina sobre esta materia. Pensamos también que ese debate, que se lo tendría que hacer en algún momento, no sé si a nivel de Jefes de Delegación, a nivel de una reunión oficial del Comité de Representantes, o tal vez a nivel de un seminario de discusiones, que nos pueda convocar tal vez otra institución que la que nos podría convocar, no sé, el INTAL o tal vez un propio organismo que está trabajando aquí en Montevideo desde hace ya más de un año, que es el CEFIR. Pensamos que realmente, tal vez con la asistencia, con la colaboración del CEFIR, podríamos encarar este tema con un mayor realismo, con una mayor objetividad y practicidad o, en definitiva, simple y llanamente con la asistencia y con la participación de los responsables de las políticas de integración en nuestros países. Creo que esta participación, sobre la cual hemos insistido permanentemente -tenemos previsto algo en nuestra agenda para reuniones conjuntas con los responsables de las políticas de integración-, allá poder ir ya a encarar y resolver realmente estos temas.

Pensamos que al paso que vamos, evidentemente, el año 2000 no solamente vamos a confirmar la inoperancia de la ALADI; tal vez en un plazo muchísimo más breve, tal vez en diciembre de este año, y creo que sería más práctico también.

Es en ese sentido, señor Presidente, que pensamos que realmente los temas que nos trae el Embajador de Argentina deberían ser abordados, deberían ser discutidos con total

transparencia y la, un poco, tal vez la percepción, de alguna manera, de que estamos perdiendo el tiempo con la discusión de estos temas. Yo pienso que estamos perdiendo nuestro tiempo al no discutirlos. Es decir, mientras no los discutamos y no los abordemos ahí sí real y definitivamente estamos perdiendo nuestro tiempo. Y es por ello, señor Presidente, que nosotros insistimos en que esta discusión pueda encararse y en el más breve plazo posible.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Lo mío es muy breve. Me gustaría escuchar a la Secretaria, que posiblemente se va a referir a la exposición del distinguido Embajador argentino.

FRESIDENTE. Sí; efectivamente, la Secretaria quería hacer algún informe al respecto, pero me había manifestado que le gustaría escuchar las reacciones de los Representantes. Pero, de todas maneras, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL a.i.. La verdad es que las palabras del Embajador Sabra invitan a una serie de reflexiones con relación a los temas puntuales que él mencionó y en su conjunto toda la problemática que está viviendo la Asociación.

Francoamente, Embajador Sabra, usted leyó el pensamiento de nosotros tres, leyó el pensamiento de la Institución. Y le voy a contar por qué.

Para nosotros efectivamente sí es muy preocupante, y en mi caso ha sido frustrante volver ahora como Secretario Adjunto a tener en la mesa la misma propuestas que coordiné su redacción cuando era Director de la Oficina de Política Comercial. Porque, efectivamente, son temas que están en la agenda desde el año 1990, desde la reunión de Ministros de México, que yo creo que marcó un punto de inflexión en este proceso de integración, indudablemente. En esa ocasión nos abocamos a trabajar toda esta serie de temas puntuales, básicamente en aquel entonces orientado a la política de comercio de bienes, y que ahora probablemente hemos revivido las propuestas, pero en un entendido: en el entendido que efectivamente las normas básicas, como bien lo señala el Embajador de Argentina, son las normas del GATT; pero si necesitamos procedimientos latinoamericanos para atender esos temas; si necesitamos procedimientos para ver qué pasa con un dumping que se produce en un país miembro y cómo afecta a las posibilidades de exportación de otro país miembro. Pero también necesitamos ver, desde el punto de vista latinoamericano, qué sucede cuando, qué es lo que normalmente sucede cuando un dumping se produce en un tercer país y cómo latinoamericanamente, si me perdona el Embajador del Paraguay la expresión, que yo sé que es amante de la lengua castellana,

cómo latinoamericanamente podemos atender nosotros ese problema.

Pero la reflexión va mucho más allá. Yo creo que la reflexión va hacia temas que cobran una vigencia de una particular significación en este momento en la Asociación.

Les voy a contar una anécdota; me perdonan que yo hable un poco así, a título personal, pero prefiero contar la experiencia que se vive a diario. Cuando preparamos el comunicado de prensa anunciando la suscripción del Protocolo, nosotros en ningún momento hablamos de las compensaciones ni hablamos de la flexibilidad del Tratado de Montevideo; no; es otro punto de inflexión en la historia de la Asociación. La suscripción del Protocolo Interpretativo le marca un sello de una profunda significación histórica y política a la ALADI; le marca un punto de partida para organizar otra serie de acciones que deben llevarse a la práctica. ¿En qué apunta esto? Esto apunta en el sentido que necesariamente tenemos que volver a hacer una revisión de nuestra estrategia, de nuestra estrategia integracionista; tenemos que hacer una revisión, incluso, de nuestra propia estrategia de convergencia.

Nosotros estamos trabajando con la Secretaría Permanente del SELA en este momento para convocar una reunión de expertos de responsables gubernamentales de los países latinoamericanos y caribeños, para convocar probablemente en el mes de setiembre, a una reunión de responsables de políticas de comercio exterior, donde vamos también a llevar este tema a la discusión, porque no en todos los casos los responsables de la política de integración es el que maneja la política de comercio exterior, aunque estén profundamente imbricado. En todo caso, es una invitación que nos ha hecho el SELA a coauspiciar este tipo de reuniones. ¿Y qué es lo que tenemos que discutir ahí? Si vamos a discutir la homogeneización, por ejemplo, las posibilidades reales de homogeneización de los instrumentos de política comercial que se incorporen en cada uno de nuestros acuerdos. Pero, ¿cuál es el tema de fondo que vamos a discutir en esa oportunidad? Vamos a ver cómo se está insertando América Latina en el mundo con sus políticas de apertura. Incluso, nosotros hicimos aquí en el año 92, si mal no recuerdo, en agosto del año 92, exactamente, hicimos un primer ensayo sobre eso, hicimos una investigación muy profunda de cómo estaba impactando la política de apertura en el patrón de comercio exterior de cada uno de los países miembros de esta Asociación. Y ahí se veían cambios, cambios cualitativos importantes, y esos cambios cualitativos no solamente no es que no se han alterado; es que por el contrario, se han profundizado. Y esos cambios están marcando un patrón de referencias muy importante para el propio proceso de integración latinoamericano.

El hecho de que en este momento efectivamente, esta mañana en la prensa se ratificaba lo que ya conocíamos de alguna manera de la eventual vínculo entre la Unión Europea y el MERCOSUR, y toda la serie de elementos que se vienen hablando con relación a la posibilidad de constituir una zona de libre comercio a nivel hemisférico, una zona de libre comercio americana, si se quiere, son temas que nosotros incluso empezamos a trabajar en el año 91; desde el año 91 hay referencias de documentos publicados por la Secretaría donde ya se comenzaba a alertar sobre la necesidad de ir atendiendo ese tipo de temática. Y esa temática ahora cobra una particular vigencia.

Por ejemplo, una reflexión -y el señor Representante de Bolivia lo ha mencionado al CEFIR-: nosotros nos reunimos informalmente con el CEFIR, una serie de gente vinculada al mundo de la integración económica por invitación de un ex-Secretario Permanente del SELA y nos reunimos en la casa de cada uno de nosotros a discutir un tema que está determinando la propia concepción de cualquier estrategia que se pueda hacer en este proceso de integración.

Todos nosotros, de una u otra forma, hemos hablado, hemos declarado, hemos negociado, hemos trabajado con una concepción de la integración, pero ninguno de nosotros ni escribió, ni trabajó, ni negoció en un contexto de una integración con apertura. Y eso, ¿qué es? ¿Eso qué significa? Y así como ésta, podríamos hacer infinidad de reflexiones, infinidad de reflexiones sobre, por ejemplo, qué diferencia hay entre la agenda internacional y la agenda de la ALADI.

Esta semana estamos publicando ya el documento sobre la cláusula social que prometimos la semana pasada; ya está saliendo. Ahora, ese tema tenemos que verlo aquí, tarde o temprano. Me perdonan que yo les hable con toda sinceridad, pero creo que es la labor de la Secretaría poner las cosas en la justa medida como las está viendo y como la estamos pensando. Esa nueva agenda tenemos que discutirla acá; pero tenemos que discutirla acá, ¿en función de qué? ¿Cómo queremos hacer nuestra convergencia? La queremos hacer por círculos concéntricos; entendemos que esa es la estrategia técnica y política que de alguna manera subyace en las discusiones que aquí se realizan sobre esta temática. Entonces, sobre esa base hay que ir construyendo, y vamos a ir construyendo nuestra propuesta.

Yo comparto, Embajador -me perdonan que me refiera al Embajador de Argentina-, yo comparto Embajador, con usted, personalmente se lo digo, que hay muchas deficiencias probablemente en la propuesta que hemos hecho, pero son deficiencias que en muchos casos son adrede, son adrede porque también para nosotros nos resulta muy difícil, y a usted le consta.

Cuando estuvimos en la reunión de servicios, que en la última tarde, yo coordinando la reunión, me tocó preguntari: "Bueno: yo tengo cuatro preguntas que hacer, porque tengo que construirme un nuevo proyecto de acuerdo". Y la primera pregunta fue si es que estábamos dispuestos a ir más allá del GATT. A mí me daba pena hacer la pregunta; me daba mucha vergüenza hacerla, pero tenía que hacerla, porque veía que de repente no había el consenso de ir más allá del GATT. Entonces, si no vamos a ir más allá del GATT, ¿para qué vamos a hacer un acuerdo de excepción al artículo quinto del Acuerdo General? No tiene ningún sentido. Y usted recordará, que estuvo presente, que de repente usted se sorprendió con esa pregunta; pero era porque la sensación que como Secretaría nosotros teníamos era que estábamos más bien, antes de tener "drive", en un auto automático, teníamos la "R" del retroceso, lamentablemente.

Señor Presidente y señores Representantes: hay una propuesta que hizo el Delegado de Bolivia, que creo podría ser interesante: de repente, sería conveniente que a lo mejor dos días de reflexión entre la Secretaría y el Comité, donde un poco que estemos desinhibidos de las pautas que nos marcan el artículo 35 y el artículo 38 del Tratado, donde podamos hablar, digamos, un poco como yo me he tomado la libertad de hablar esta mañana, de repente nos podría orientar muy bien tanto el trabajo que tiene que hacer el Comité, como órgano político, y la Secretaría, como órgano técnico de la Asociación.

Señor Presidente, si ese fuera el caso, estaríamos en disposición de organizar una reunión de este tipo; no podemos en estos momentos prometer invitaciones de gente foránea a la Asociación por las restricciones financieras que todos ustedes conocen, pero si estaríamos en disposición, señor Presidente, y señores Representantes, si esa fuera la decisión del Comité de Representantes de que hiciéramos un seminario abierto donde pudiéramos conversar un poco: repito, desinhibidos de las funciones y de los deberes y derechos que nos marca el Tratado al Órgano Político Permanente y al Órgano Técnico, para tener una conversación mucho más abierta sobre distintos tópicos que el Embajador de Argentina tocó algunos, el señor Representante Alterno de Bolivia otro, yo he tocado otro pero estoy seguro que tenemos varios más en el tintero y que de repente podría ser muy útil un ejercicio de ese estilo.

Muchas gracias.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). En primer lugar, quiero congratular a mi dilecto amigo, el Embajador de la Argentina, por haber levantado este punto que considero de suma importancia y trascendencia sobre todo con un carácter pragmático.

También agradezco las expresiones del Secretario General Adjunto porque creo que es la manera en que tenemos que hablar tanto lo expresado por el uno, como por el otro.

En lo que a nuestra Misión Diplomática compete estamos de acuerdo con lo expresado por el Embajador de la Argentina; entendemos que ese es el rumbo que debemos llevar en nuestra Asociación.

Y teníamos aquí registrado algo que no sé si lo dijo o se me escapó a mí al escucharlo, pero que sí lo manifestó el Secretario -que creo que tenía apuntado-: es que podemos nosotros en la ALADI adoptar las normas del GATT con los procedimientos, el Secretario dijo "latinoamericanos", nosotros diríamos regionales, con los procedimientos regionales. Y para eso sí, evidentemente, puede ser sumamente útil tener esta reunión.

Además de eso, nosotros entendemos que la Secretaría debería preparar los documentos de base en consonancia con esto; y esos documentos de base, así lo planteó el Embajador argentino, deberían ser analizados a nivel de Jefes de Misión para a partir de allí se conforme una nueva agenda para estos grupos que realmente de esa manera sí tendrían un resultado absolutamente positivo y acorde con los tiempo que estamos viviendo en el campo de la integración.

Es todo lo que quería señalar, señor Presidente.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Simplemente quiero referirme, porque lo estimo realmente pertinente, a uno de los puntos que sostiene en su exposición el Secretario Adjunto de la Asociación respecto al tema de la integración con apertura y a la hipótesis de que ninguno de nosotros aquí había negociado en el ámbito de la integración con apertura. Yo pienso que efectivamente en el ámbito de la ALADI no se ha incorporado este punto, bajo ningún punto de vista, este aspecto; no se ha tomado en consideración esta situación. Tal vez, al margen del seminario al cual el mismo se refería, de agosto del año 92, respecto al tema del impacto de las políticas de apertura en las políticas de integración. Efectivamente, ese seminario sobre "el impacto de las políticas de apertura en las políticas de integración", debió haber derivado en un trabajo en consecuencia. No podía haber concluido ese trabajo en ese seminario, sino que ese seminario debió haber ido, efectivamente, mucho más allá.

Estimamos sumamente valioso ese trabajo, pero no hubo la continuidad necesaria en el debate.

Bajo todo punto de vista, el diseño estratégico del Grupo Andino, mediante el cual se dio la reactivación del Grupo

Andino, en diciembre del año 89, se inscribe definitivamente en esta opción de la integración de América Latina en el marco de la apertura; es decir, la dinamización del Grupo Andino desde diciembre del año 89, se inscribe con toda nitidez en ese ámbito.

En ese mismo ámbito también de la integración con apertura, se inscribe el Tratado constitutivo del MERCOSUR; y el MERCOSUR es un modelo de integración que se emprende dentro de ese ámbito de la integración con apertura.

También, de algún modo, a ese sentido estaban dirigidos los trabajos que encomendaron al Comité de Representantes de la ALADI los Presidentes del Grupo de Río en la misma fecha en la cual los Presidentes o el Grupo de Río se constituyó a nivel de los once Presidentes de los países de la ALADI, más un representante de Centroamérica y un Representante del Caribe. Y eso fue en el año 89.

Han pasado cinco años y efectivamente es poco o nada lo que se ha hecho.

Estimamos sumamente valiosos los comentarios de la Representación del Paraguay durante las intervenciones que hace la Representación de Bolivia; preferiríamos en todo caso que las hiciera una vez que haya concluido Bolivia su intervención y poder nosotros enterarnos de esas apreciaciones; porque realmente pensamos que este es un tema que debe preocupar absolutamente a todos y que es un tema sobre el cual la ALADI y los representantes de los países ante esta Asociación deberíamos abordarlos en profundidad y es por ello que reiteramos y acogemos la iniciativa de que podamos debatir estos temas en toda su dimensión en el más breve plazo posible.

Representación de ARGENTINA (Jesús Sabra). Después de escuchar a las Delegaciones de Bolivia, Paraguay y a la Secretaría más aun me confirmo en el hecho de la necesidad de que el Comité comienza a asumir un rol fundamental que es dar directivas de que es lo que pretenden nuestros países a los niveles técnicos. Pero yo creo que hay una confusión en la Sala, uno es el debate global que planteó la Delegación de Bolivia y otro es el debate pormenorizado en este tema de normas técnicas.

En el debate global ya están previstas dos reuniones, una de los representantes en el mes de julio y otra al nivel de los subsecretarios o responsables de políticas de integración en el mes de agosto. Yo creo que en esa oportunidad analizaremos estos aspectos que bien señaló la Secretaría en cuanto a la nueva experiencia de un proceso de integración con una apertura económica. Pero lo que nosotros queremos es más que nada dirigirnos un poco a la metodología que señaló la Repre-

sentación de Paraguay. Previo a estas reuniones sobre normas, sobre aspectos normativos hacer una reunión informal de Jefes para inducir a la Secretaría a que produzca documentos que vayan al entendido de lo que políticamente nuestros países pueden aceptar. Nuestros países no van a aceptar normativas con aspectos menos avanzados que los que se han logrado en el GATT, pero tampoco vamos a dejar que sean exclusivamente los del GATT sino que tenemos que adecuar los aspectos normativos a la región.

Estos son los parámetros básicos y yo creo que sobre esa base podríamos tener una reunión, quizás la semana que viene, de Jefes de Representación para hacer un debate abierto sobre este tema y solicitar a la Secretaría, luego de ese debate, de ese intercambio de ideas con la propia Secretaría, la producción de estos documentos con esta orientación. Esto es en el aspecto general.

Con respecto al tema del orden del día nosotros no tenemos inconveniente que se convoque la reunión para incentivos de la exportación y para dumping para el 27 al 30 de junio, pero queríamos también aclarar que los documentos de base tendría que ser reformulados en base a estos comentarios del día de la fecha. Muchas gracias.

Representación de PERU (José Carlos Dávila). Gracias Señor Presidente. La Delegación de Perú quería intervenir solamente para apoyar lo que ha señalado la Delegación de Argentina y que entendemos está muchísimo más claro con esta segunda intervención.

Para nosotros también hay dos niveles de discusión o de trabajo, uno es el debate global al que ha hecho referencia la Secretaría y la Delegación de Bolivia y que también consideramos necesario y prescindible, pero sabemos que eso tiene sus propios canales y que se van a verificar en algún momento. Otro es el caso concreto, eficiente, actual que la Secretaría y el Comité debe abordar con todo el calendario de reuniones sobre todo con lo que tiene que ver, para de alguna manera uniformizar todas las normativas que conexas al gobierno. En este sentido queremos apoyar la reunión que se está promoviendo para discutir cual es el sustento de cada uno de esos temas, qué es lo que la Secretaría General y el Comité deben vender a sus administraciones para ser aprobados dentro de la ALADI. Gracias.

PRESIDENTE. En definitiva el Comité en este momento está considerando simultáneamente el punto 4 y 5, el 1 era la solicitud de Brasil para la postergación de la reunión sobre normas anti-dumping y el otro la postergación de la reunión de servicios que solicitó Chile. Pero antes de volver a determinar las nuevas fechas yo creo que es de mi responsabilidad

recoger algunas apreciaciones que se han hecho esta mañana. Creo que la propuesta que ha formulado el señor Representante de Argentina es válida y aceptada por todos de entrar en un proceso de reflexiones sobre las normas técnicas. Aquí, dentro de ese debate, podría dar lugar a lo siguiente: por un lado ir más allá de lo que propone el GATT y por otro lado, porque no todos los países lamentablemente en la región están preparados para afrontar todo el marco normativo del GATT, habría que ir pensando también en un proceso de aproximación en forma separada al marco normativo del GATT o en su defecto ir más allá de lo que dice el GATT en aquellos países que estén en condiciones de ir más allá. De todas maneras son puntos de análisis, de reflexión que bien vale la pena hacerlos.

Por otro lado estoy recogiendo lo que dijo el Señor Representante de Paraguay de que hay que ver todas la peculiaridades que tiene la región. O sea viendo cuáles son las características que tiene nuestra región para poder afrontar todo este marco normativo. Sobre este telón de fondo viene el papel de la Secretaría General. El Comité de Representantes lo que va a hacer es un debate o un análisis sobre el marco normativo del cual van a salir los términos de referencia para las reuniones técnicas y los términos de referencia para la preparación de los documentos por parte de la Secretaría. Esa es la bondad que va a tener este debate y el nivel será como propuesta del Señor Representante de Argentina, primeramente vamos a tratar esto a nivel de los Jefes de las Representaciones respectivas para de ahí ver cuáles es el marco político en el cual nos queremos desenvolver. De tal manera que la Secretaría debe tener cuidado de transmitir estas preocupaciones al Presidente, al Embajador de México, para que convoque a esta reunión de Representantes en los próximos días.

¿Qué es lo que sacamos de conclusión de todo esto? Y eso es lo que está en consideración en el Comité de Representantes, es decir vamos al cambio de fecha inmediatamente tal como se propone o dejamos pendiente el cambio de fechas, porque si no estamos preparados para entrar a un debate efectivo y que vengan los técnicos de nuestras capitales a asumir su verdadero rol de qué es lo queremos hacer, también podemos estar cayendo en el efecto que estemos abocados a pedir nuevas postergaciones. De tal manera que bien vale la pena que ahora el Comité de una vez por todas tome una decisión, o convocamos o dejamos pendiente su convocatoria para luego de este análisis que se va a hacer a nivel de Jefes de Representación.

Representación de CHILE (Rodrigo Quiroga Cruz). Gracias Señor Presidente. Quisiera agradecer al Embajador Sabra el importante y vital tema que trajo a nuestra consideración, bastante sorprendente sí, en una reunión que suponíamos iba a ser breve, porque solamente se trataba de postergar dos reuniones. En todo caso bien vale la oportunidad para este

debate que se ha producido y en el que creo que existe una amplia concordancia. Apoyando lo que él dijo y la diferencia entre las reuniones globales y aquellas que van a dar solamente directivas para las normas técnicas pensamos que desde ya la Secretaría puede ir adecuando la documentación básica de las reuniones que se vayan a celebrar. No estamos tomando partido por lo que usted muy bien acaba de proponer si suspenderla o no suspenderla, sino que partiendo de la base de que estas reuniones van a seguir adelante porque el calendario está más o menos bien hecho, en el sentido de evitar de que se agrupen demasiado las reuniones en lo que nos resta del año, partiendo de esa base se podría readecuar la documentación.

Pensamos como él muy bien dijo que las normas técnicas de general aceptación, particularmente las del GATT deberían ser tomadas como piso de las deliberaciones de nuestros grupos técnicos. Entonces creemos que la documentación podría tener, si ello fuera factible, la reproducción de las normas de general aceptación, pienso las del GATT. Tal vez un documento que hiciera una vinculación a las normas técnicas que se puedan haber aprobado en otros foros, pensando que no es posible reproducir como documento base de la ALADI todo lo que se haya aprobado. Pero si podría haber un documento que relacionara lo que se ha aprobado en el Unión Europea, lo que piensa la OSD sobre las mismas normas, las agrupaciones subregionales, etc.

Como tercero creemos que puede haber un documento dentro del capítulo de las normas técnicas que se llama articulación y convergencia que contenga proposiciones de la Secretaría, que conoce la sensibilidad política de nuestros países respecto a lo que se ha llamado procedimientos para adoptar estas normas técnicas a las características propias de la región y tal vez incluso una mayor profundización. Eso es lo que queremos decir por el momento, creo que en la reunión que se convocará para analizar con más detalle se podrá tratar con más extensión y más profundidad estas reflexiones.

Respecto a los punto 4 y 5 específicamente si se decide que las reuniones sigan adelante nuestra Delegación con el mayor agrado acepta al postergación propuesta por Brasil.

En cuanto a la reunión de servicios, en forma muy escueta, debo señalar que desde Santiago se nos ha pedido una postergación para robustecer nuestra Delegación, en el sentido de que ya no sea una experta nuestra sino que tenga un mayor peso la Delegación chilena y se nos ha sugerido, sin que sea una fecha fija la primera semana de agosto como posibilidad, pero repito quedamos a lo que se resuelva en este foro.

Representación de ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias Señor Presidente. A raíz de su resumen y como ha presidido usted la

reunión realmente tenemos que apoyar esa concesión en el sentido de que hay dos niveles de debate y este vinculado con los aspectos normativos. Nosotros pensamos que lo ideal, independientemente del debate que se vaya a desarrollar la semana que viene es que se mantengan las fechas, porque tenemos mandatos concretos. Yo creo que nuestros técnicos cuando vengan van a tener la oportunidad de debatir entre ellos y si nosotros estamos presentes podemos percibir también cual es el sentir de estos sectores y de ese modo ir alimentándonos con la Secretaría, con los técnicos y con las Representaciones para ver si le damos un corte a todo este tema de aspectos normativos que se vinculan con la facilitación del comercio.

Con respecto del tema de servicios, si mal no lo recuerdo, nosotros lo teníamos previsto para el 20 al 22 de julio, en todo caso podríamos prorrogarlo exactamente 15 días, que corresponda a esos mismos días y creo que el Señor Secretario tiene un calendario y puede sugerirnos la fecha. Como nos informa el Señor Secretario los días serían el 3, 4 y 5 de agosto y apoyamos también esa nueva fecha.

Representación de PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Si queremos hacer un trabajo en profundidad es evidente que tenemos que diferir las fechas, es decir acordar un nuevo calendario, de tal suerte que pueda permitir a la Secretaría el tiempo necesario para preparar toda la documentación bajo esta nueva visión latinoamericana que queremos imprimir. Yo no veo, como fijadas de antemano las fechas, que la Secretaría pueda estar en condiciones de tener toda la documentación sobre temas tan variados como servicios, tránsito aduanero, valoración, incentivo a las exportaciones, normas anti-dumping, normas técnicas, salvaguardia, origen, compras del estado, de manera que si realmente nosotros estamos pretendiendo a partir de la exposición del Embajador Sabra, es una nueva tónica dentro de estos grupos, tendríamos que parar aquí, definir en su momento las nuevas fechas y dar tiempo a la Secretaría para que prepare la nueva documentación. Esa es nuestra posición, pero por supuesto que estamos abiertos a lo que decidan los demás colegas.

Representación de URUGUAY (José Roberto Muineló). En primer lugar para manifestar conformidad con las exposiciones que ha hecho el Embajador de la Argentina que compartimos plenamente y ha sido una vieja inquietud de la Delegación de Uruguay. Somos conscientes también de que existen mandatos expresos del Consejo de Ministros para abordar una serie de temas, que son justamente la mayoría para lo que están convocadas las distintas Comisiones. En ese entendido Señor Presidente, al igual que lo plantea la Delegación de Paraguay de que existiría la absoluta necesidad de que la Secretaría proporcionara los documentos, partiendo de la base de los

nuevos compromisos asumidos del resultado de la Ronda Uruguay del GATT y en tal sentido, en algunas de las Comisiones que se convocan, habrá la absoluta necesidad de diferir por algunas semanas los plazos. Por eso, Señor Presidente, yo creo que en la semana que viene, cuando se aborde a nivel de Jefes de las Delegaciones estos temas, habrá necesariamente que fijar tal vez algunas nuevas fechas de estas Comisiones.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: yo escuché con mucha atención la propuesta y las argumentaciones dadas por la Delegación de Paraguay y de Uruguay, pero la experiencia que nos lleva a nosotros en estos debates de nuevas fechas y nuevos elementos hace que lo tomemos con mucha aprehensión. Si no tenemos fechas determinadas, no se avanza.

Creo que hoy el debate va a ser un tanto repetitivo del de la semana próxima. Hoy se definió algo muy importante. El piso es el GATT y el propio Presidente ha señalado que habría que ver aquellos casos en los países donde aún no han aceptado lo del GATT cuál sería su tratamiento transitorio. También se habló de un régimen regional, tratamiento regional. Yo creo que esas son las pautas; no son más; no hay mayores incorporaciones.

La Representación de Chile lo hizo en forma muy ordenada y señaló, en cuanto a convergencia, también contar con los documentos de los acuerdos subregionales. Creo que estos son elementos útiles. La Secretaría lo ha hecho. Lo que tenemos que debatir realmente no es ya el documento, sino las directivas, intercambio de opiniones con los propios técnicos que van a venir. Para algunos de nosotros es mucho más fácil ese diálogo, pero a otros se les complica más hacerlo por vía telefónica. Entonces, si vienen acá del 27 al 30 y se hace un debate interno, incluso con participación del Comité -yo creo que eso es lo que tenemos que empezar a hacer-, se hace la reunión de técnicos y lo invitamos en una reunión de Representantes, informales, para que cada uno diga sus opiniones desde el punto de vista técnico hasta dónde pueden llegar. Porque esa es la percepción política que después vamos a tener nosotros, y vamos a ver si realmente estamos o no bien encaminados. No podemos trabajar con estancos separados; uno se tiene que alimentar al otro.

Por lo tanto, yo pediría a las Representaciones de Paraguay y de Uruguay, e insistiría en que mantengamos esta fecha, la semana que viene nos volvamos a reunir, volvamos a hacer un debate general de todos estos procedimientos, y ahí si veamos las otras fechas de más adelante, para ver incluso la experiencia que vamos a tener con antidumping y con servicios, que es para agosto; ahí ya es para un mes; la única más próxima es dentro de quince días, pero ya está bastante

preparada. Y creo que ahí es donde tenemos que empezar a hablar.

Yo creo que también se ha incorporado algo importante en este debate, y es cuando la Representación de Chile señaló ver las experiencias de otros organismos. Y yo creo que acá muy en forma enfática tenemos que hablar dentro de los obstáculos técnicos al comercio las normas de CODEX Alimentarius. Creo que eso es muy importante, se ha adoptado y creo que tiene que estar en el relacionamiento o en los antecedentes que nos pueda elaborar la propia Secretaría.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Nuestra Representación quiere manifestar, en primer lugar, su complacencia por la intervención inicial del Embajador de Argentina y del debate que ha suscitado. Parece que eso es sumamente importante y orienta hacia retomar el papel político del Comité de Representantes para la guía del proceso de integración latinoamericano.

También estoy de acuerdo con la modalidad última que planteó en cuanto a que procedamos a efectuar las reuniones cercanas con estos cambios de fechas, además de los argumentos que el distinguido Embajador señaló, por el argumento de la necesidad de la previsibilidad de las reuniones, que fue un poco la intención de establecer el calendario inicial. Un problema que se nos presenta a veces y que se nos ha presentado en el pasado es que los cambios frecuentes y consecutivos de reuniones hacen que un poco los organismos que tienen que mandar a los funcionarios responsables de las áreas llega un momento en que no saben si se van a reunir o no se van a reunir; se les establece que la fecha va a ser la próxima semana, se les posterga; digamos, una semana o dos semanas no sería tanta dificultad porque ya ha habido una preparación por parte de ellos, que se mantendría fresca si se posterga una o dos semanas, pero si ya se plantea de postergar un mes o dos meses una reunión a la espera de nuestras consideraciones de cuál va a ser el estilo de las reuniones, eso puede provocar un desánimo en nuestras instituciones nacionales. Yo creo que debiera ser un proceso gradual de cada vez mayor incorporación de estos elementos que se han discutido en el día de hoy, para que las reuniones vayan asumiendo el carácter que se ha descrito.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Simplemente para expresar que hemos manifestado en nuestra exposición anterior que nosotros, desde luego, estábamos abiertos al mantenimiento de la nueva propuesta, en el sentido de que para el punto 4 de nuestra agenda sería del 27 al 30 de junio. De modo que no tenemos inconveniente en aprobar esa fecha.

Y en cuanto a los demás grupos, es cierto que tenemos un plazo un poco mayor, que seguramente será utilizado por la Secretaría a los efectos de que podamos ir analizando toda la documentación relativa a este nuevo enfoque que queremos hacer.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, por su cooperación.

No sé si la Representación de Uruguay también coincidiría con las reflexiones de Paraguay, con lo cual entonces ...

Representación del BRASIL (Fernando J. de Magalhaes Pimenta). En primer lugar, quería agradecer la receptividad de las demás Delegaciones al pedido hecho por la Delegación del Brasil en el sentido de postergar por una semana esta reunión de incentivos a las exportaciones y de normas antidumping, lo que realmente va a permitir que los técnicos brasileros responsables de estos asuntos puedan estar aquí en Montevideo y participar de los trabajos.

Y agregaría que, también, en cuanto a la postergación solicitada por la Delegación de Chile, estamos de acuerdo en postergar para la primera semana de agosto.

Yo creo que con relación a la semana del 27 al 30, realmente sería interesante mantener las reuniones en esa semana, inclusive para permitir un primer debate a nivel técnico sobre los temas, no sólo sobre antidumping e incentivos a las exportaciones sino también salvaguardia, que me parece en verdad que son los mismos técnicos que se ocupan de los tres asuntos. Entonces, no habría estricta necesidad de preocuparse en esta oportunidad de debatir documentos, sino sí justamente de hacer un debate de orden más general entre los técnicos que permitiese posteriormente a la Secretaría tener una orientación al respecto. En ese sentido sería tal vez útil, inclusive, sólo prever más o menos cuál sería el orden de estos temas; tal vez en ese período del 27 al 30 se puedan debatir los tres temas, a razón de uno por día, o algo así. Pero, de cualquier manera, creo que sería útil realmente tener este debate preliminar a nivel técnico.

PRESIDENTE. Entonces, la Presidencia pone en consideración de los señores Representantes las nuevas fechas que se han propuesto, y coincide en que tal vez sea necesario que haya estas reuniones, cabalmente, para que los técnicos, conjuntamente con la Secretaría, también entren en este proceso de reflexión y se planteen los nuevos términos de referencia para seguir analizando. De tal manera que van a tener un doble trabajo: aparte de entrar en este proceso de reflexión nuestros propios técnicos, van a tener también que

analizar los anteproyectos de acuerdos que están en consideración de nuestros Gobiernos.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Y en la línea de la Delegación de Brasil, creo que la primera convocatoria, del 27 al 30, tendría que definirse 27 y 28 para antidumping y 29 y 30 para incentivos; porque, en el caso particular nuestro, vienen técnicos de distinto sector y es mucho más seguro cuando se les indica las fechas.

PRESIDENTE. Entonces, retomando el punto 4 de nuestra agenda, tenemos la propuesta formulada por el señor Representante de Argentina de que la reunión para expertos gubernamentales sobre normas antidumping sea el 27 y 28 de junio, y la de incentivos a las exportaciones el 29 y 30 de junio. Estas fechas fueron originalmente aprobadas cuando habíamos considerado el calendario global de las reuniones que se iban a realizar en el contexto de la Asociación. Si no hay ninguna objeción al respecto, entonces quedan aprobadas esas fechas.

Así queda decidido.

5. Postergación de la IV reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios.

PRESIDENTE. Respecto al punto 5, está a consideración el pedido de la Representación de Chile de postergar la cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios. También se han propuesto unas nuevas fechas para el 3, 4 y 5 de agosto.

Entonces, los señores Representantes estarían de acuerdo en que esta cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios sea los días 3, 4 y 5 de agosto próximo. Así queda decidido.

En consecuencia, SE APRUEBA el ACUERDO 174, el que forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 174

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Acuerdo 169 del Comité de Representantes,

ACUERDA:

Postergar la cuarta reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios para los días 3, 4 y 5 de agosto de 1994."

Pasamos al último punto.

6. Otros asuntos.

- Reunión del grupo de trabajo del Comité sobre cláusulas de salvaguardia.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Por su intermedio, señor Presidente, quisiera preguntar a la Secretaría sobre una reunión prevista, no ya de expertos sino de un grupo del Comité, para analizar cláusulas de salvaguardia, que estaba prevista del 27 al 30 de junio. Pero se había quedado que la Secretaría iba a precisar la fecha. Quisiéramos ver si esta reunión puede ser el 28 y 29 de junio.

PRESIDENTE. Traslado la pregunta al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: el problema que tenemos es que las mismas personas que atienden la temática de antidumping y armonización de incentivos a las exportaciones son las mismas que atienden el tema de salvaguardia. Por eso, si fuera factible, como es grupo de trabajo del Comité se podría trasladar a la semana siguiente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). El tema es porque vienen los técnicos ...

SECRETARIO GENERAL a.i. Bueno, también se podría incluso tratar entonces el día primero de julio.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). No, no; en esas mismas fechas, ¿no se puede tratar, por ejemplo, el 28 a la tarde y 29 de la mañana, y el otro se inicia el 29 a la tarde y 30? Entonces, se aprovecha esos técnicos en esos mediodía del martes, creo que es, y mediodía del miércoles.

SECRETARIO GENERAL a.i. Perfectamente; no habría ningún inconveniente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Entonces, quedarían firme 28 y 29, mediodía 28 y mediodía 29.

PRESIDENTE. ¿Los señores Representantes estarían de acuerdo con la propuesta formulada por el señor Representante de Argentina de que haya esa reunión de salvaguardia

en el punto intermedio de estas dos reuniones que están convocadas?

Así queda decidido.

- Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.

SECRETARIO GENERAL a.i. Quería informar que efectivamente el día lunes en la tarde de esta semana se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros. En esa ocasión efectivamente se alcanzó la suscripción del Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del Tratado y se aprobaron las dos Resoluciones; la primera, relativa a las funciones y atribuciones del Grupo Especial, por una parte, y por la otra, sobre las normas que regirán durante el período de transición.

Simplemente para registro formal de las Delegaciones, la reunión fue presidida por el Ministro Sergio Abreu. En este momento están volando con destino a la ciudad de Montevideo las actas y la documentación original suscrita por los señores Ministros en esa oportunidad.

Simplemente fue eso. Fue una reunión exclusivamente de trámite; no fue una reunión donde se suscitó ningún debate, sino donde simplemente se produjo la suscripción del Protocolo y la adopción de las Resoluciones, conforme lo había sugerido el Comité en su oportunidad.

- Solicitud de Grecia para ser aceptada como Observador.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Quería informar a la mesa que en cuanto a la solicitud hecha por el Gobierno de Grecia para ser Observador, mi Cancillería me ha dicho que el Perú apoya con énfasis una rápida tramitación a estos trabajos.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Primero, para agradecer a la Secretaría la información que nos acaba de dar sobre lo que se ha suscrito en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros, y quería preguntar si el Gobierno de México ya ha presentado alguna solicitud de "waiver", al Comité o al Consejo.

SECRETARIO GENERAL a.i. No; todavía no, señor Presidente. No se ha recibido ninguna comunicación sobre ese particular.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Y con respecto de lo señalado por la Delegación de Perú, nosotros

ni siquiera hemos consultado a nuestra Cancillería, porque el entendido es que tiene que existir un acuerdo previo entre la ALADI y el Gobierno que solicita ser observador, como un acuerdo de cooperación. Hasta tanto esto no circule, no hemos hecho la consulta.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). En el mismo sentido, señor Presidente.

Ha sido el entendido de la Delegación de Brasil que los asuntos de observadores, antes de cursar en el Comité, normalmente son discutidos a nivel de reuniones informales de los Jefes de Delegación.

PRESIDENTE. Señores Representantes: les agradezco su presencia y esperamos que las actas nos traigan también al Secretario General con fortuna y felicidad.

- Se levanta la sesión.
